



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE PERSONAL
 MAG / TARR / ASU / PLS / CRG

BIENES NACIONALES
 DOCUMENTO
 - 8 MAY 2012
TOTALMENTE TRAMITADO

COPIA

MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ. Nombra en cargo que señala.

SANTIAGO, - 4 ABR. 2012

Ministerio de Bienes Nacionales
 Registro _____
 Vº Bº Jefe _____

Nº 36 /.-

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; lo solicitado por la señora Intendente de la Región de Tarapacá, mediante oficio ordinario Nº 02 de fecha 30 de marzo de 2012;

TENIENDO PRESENTE:

La Ley Nº 19.548 que fija la Planta del Personal del Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución Nº38 de 1998 de Encasillamiento; lo dispuesto en el D.F.L. Nº29, de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley Nº19.175, de 1993, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

DECRETO:

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y.		
BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

- Nómbrese, a contar del 10 de abril de 2012, a don (doña) MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ (RUT. 9.225.586-7), Abogado, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial, Grado 4º EUR., de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en Iquique.
- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- Asimismo, la persona antes señalada, tendrá derecho a percibir el monto establecido en el artículo 19º de la Ley Nº19.185 de 1992.
- El gasto que demande este nombramiento, deberá imputarse a la partida 14, capítulo 01, Programa 01 del Ministerio de Bienes Nacionales, subtítulo 21, "Gastos de Personal", ítem 01 "Personal de Planta", del presupuesto vigente para el año 2012.

Anótese, registre, tómesese razón, comuníquese y publíquese.

FDO.) SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE. Presidente de la República.
 CATALINA PARO'DONOSO. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento:

Saluda Ud.



ALFONSO DOMEYKO LETELIER
 Subsecretario de Bienes Nacionales
 Subrogante

Gab. Sra. Ministra
 Gab. Sr. Subsecretario
 U. de Comunicaciones
 Dpto. Recursos Humanos
 U. de Finanzas
 Seremi I Región
 Interesada
 Archivo

Certifico que la presente. es copia fiel del original; que he tenido a la vista y que devuelvo en este acto al interesado.

Santiago, _____

9 MAYO 2012

